



Mendoza, 03 de julio de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0005676/2018, las Notas CUY: 0025058/2018 y CUY: 0025318/2018, y la Resolución N° 420/2018-CD, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de referencia se asignaron Becas de Ayuda Económica y de Práctica 2018 para estudiantes de la Facultad de Educación.

Que, a través de las notas de referencia las estudiantes Érica Hebe GONZÁLEZ y Laura MONTOYA presentan sus renunciaciones a las Becas de Ayuda Económica para ingresantes y para estudiantes de años superiores respectivamente.

Que, motivan dichas renunciaciones el hecho de haber sido seleccionadas para la Beca de Ayuda Económica del Servicio de Bienestar Estudiantil de la UNCUIYO.

Que, la Directora de Asuntos Estudiantiles informa que, en virtud de dichas renunciaciones y de acuerdo al Orden de Mérito establecido, les corresponde recibir las Becas de Ayuda Económicas vacantes a las estudiantes Johana BRAVO y Cristina GONZÁLEZ.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Asignar las Becas de Ayuda Económica 2018 a las estudiantes Johana BRAVO y Cristina GONZÁLEZ, según el Orden de Mérito establecido, por las renunciaciones de la Srta. Érica Hebe GONZÁLEZ y la Srta. Laura MONTOYA.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
s/c, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo